

XV CICLO DE CINE Y DERECHO

Lugar: Cine Albéniz – C/ Alcazabilla, 4 – 19,00 horas

Fiscal Julio Cesar Strassera: aun los juristas que más escépticos se muestran respecto de la justificación de la pena, pese a relativizar la finalidad retributiva, terminan por rendirse ante la realidad. Podemos afirmar entonces con Gunther Stratenwerth que, aun cuando la función retributiva de la pena resulte dudosa, fácticamente no es sino una realidad “la necesidad de retribución en el caso de delitos conmovedores de la opinión pública no podrá eliminarse sin más, si estas necesidades no son satisfechas, es decir, si fracasa aunque sólo sea supuestamente la administración de la Justicia Penal, estaremos siempre ante la amenaza de la recaída en el derecho de propia mano, o en la justicia de Lynch”.

**Título Original:** Argentina 1985.**Año:** 2022.**Duración:** 140 min.**País:**  **Productora:** La unión de los Rios, Amazon Studios.**Género:** Drama.**Director:** Santiago Mitre.**Guión:** Santiago Mitre, Martiano Llinás.**Música:** Pedro Osuna. **Fotografía:** Javier Juliá.**Montaje:** Andrés Pepe Estrada.**Reparto:** Ricardo Darín (Julio Cesar Strassera), Gina Mastronicola), Peter Lanzani (Luis Moreno Ocampo), Santiago Armas Estevarena (Javier), Franciso Bertin (novio Verónica), Alejandra Fletcher (Silvia), Ricardo Truppel (Juez Militar), Ignacio Francavilla (Juez Joven), Walter Jakob (Juez), Norman Brinski (ruso).**Premios:** Goya 2023 a la mejor película Iberoamericana.**Nominación:** candidata a los Oscar 2023.**Sinopsis**

Inspirada en la historia real del fiscal Julio Strassera, Luis Moreno Ocampo y su joven equipo jurídico que se atrevieron a acusar, contra viento y marea, a contrarreloj y bajo constante amenaza, a los altos mandos de la sangrienta dictadura militar argentina (1976-1983), con miles de desaparecidos y torturados, en el llamado Juicio a las Juntas de mediados de los años 80.

Crítica:

Con una realización muy hollywoodiense en el mejor sentido de la expresión, Argentina 1985 relata de forma muy eficaz el juicio a los militares (milicos) de la dictadura que gobernó en Argentina desde el golpe de estado en 1976 hasta 1983. Mezcla hábilmente el rigor en la narración de ese juicio, y los hechos que le anteceden hasta poder sentar en el banquillo -con un desarrollo muy sentimental en la mejor tradición del drama judicial clásico- a toda la cúpula militar de ese periodo. Ricardo Darín, que encarna al fiscal Julio Strassera hace un papel sencillamente extraordinario, con una interpretación a veces ingeniosa, sufrido en apariencia, también irónico pero al mismo tiempo idealista. Sin él parece que ese juicio nunca se hubiera podido celebrar pues fue él el que contra viento y marea promovió la celebración del mismo. Sobre la interpretación de Darin es sobre la que vertebraba toda la película, pero esto no quiere decir que sea una película en la que hay que destacar a un solo actor, pues lo cierto es que nos encontramos ante una película coral, donde hay fiscales, defensores, acusados, magistrados, testigos y familiares de todos aquellos que tuvieron una conexión con el proceso, y todos intervienen de forma muy efectiva para conformar un brillante drama judicial que engancha paulatinamente de principio a fin.

El material con el que trabaja el director son los hechos históricos ocurridos en ese periodo de la dictadura militar, y ciertamente tratan con exquisita escrupulosidad lo que ocurrió. Es cierto que esta película, ciertamente, no reinventa el género, pero resulta extraordinariamente eficaz para trasladar al espectador el aspecto humano que rodea al juicio, y en este sentido es especialmente emotivo el testimonio de Adriana Calvo de Laborde. Como resumen se trata de una película que aunque trata un tema muy específico, no tiene fecha de caducidad, y resulta atemporal pues el mensaje, el contenido, es claramente eterno: la defensa de los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos. Disfrútenla.

